



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC 17

VISTO

El EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se convaliden los gastos realizados con la Tarjeta Corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX-4564 correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la rendición abarca los comprobantes desde el 27/08/2024 y hasta el 24/09/2024 correspondiente a la Tarjeta corporativa - Secretaria Corina Echavarria-.

Que la Resolución Decanal N° 444/2024 ANEXO I aprueba los rubros comerciales para el tercer trimestre del corriente año.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Recursos propios y/o Fondo en Dependencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar los consumos de la tarjeta correspondiente a gastos de las distintas Secretarías de la FCC pagados con la tarjeta corporativa desde el 27/08/2024 hasta el 24/09/2024, según comprobante que se detalla en ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones previstas en la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente según se indica en el ANEXO I para cada comprobante.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la diferencia de cotización surgida de las erogaciones aprobadas por Resoluciones Decanales N° 566/2024, N°672/2024 y N°699/2024 y que fueron pagados a través de

la plataforma PAY PAL.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.